



La ministra de Hacienda y Función Pública, María Jesús Montero, en la sede socialista de la calle Ferraz de Madrid

Amenaza de huelga contra la nueva ley de Función Pública

►CC OO, UGT y CSIF exigen enmendar el texto presentado por Montero porque nace «obsoleto»

J. de Antonio. MADRID

La guerra que se barrunta entre las organizaciones sindicales y la ministra de Función Pública, María Jesús Montero, puede declararse en cualquier momento. Las primeras escaramuzas se librarán a partir de ahora con movilizaciones de protesta ante las sedes ministeriales, pero todo puede desembocar en una batalla frontal

con una huelga general en la Administración General del Estado (AGE) como punto culminante. CC OO y UGT han presentado ya 250 modificaciones al anteproyecto de Ley de Función Pública, y CSIF ha enmendado buena parte del texto porque «recorta derechos, carece de dotación presupuestaria y no concreta el desarrollo normativo». Los tres sindicatos han afirmado que, de no ser atendidas sus reivindicaciones, la situación desembocaría en un conflicto laboral generalizado.

Ayer, la secretaria general del sector de la Administración General del Estado de FSC-CC OO, Elisa Fernández, anunció una veintena de movilizaciones por toda España por el «recorte de derechos» que supone la nueva ley que prepara el Gobierno y cargó contra

un texto que «se limita a repetir textos legales de los años 60 y el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP)». Las movilizaciones comenzarán hoy en Madrid, frente a la Secretaría de Estado de Función Pública, pero se extenderán por el resto de España. Fernández avisó de que, si estas protestas no logran que el Gobierno rectifique, la convocatoria de una huelga en la AGE «sería una realidad».

Dos de los principales puntos de conflicto entre Montero y sindicatos son los que corresponden a la introducción del mecanismo de evaluación del rendimiento de los funcionarios, que en caso de obtener resultados negativos puede provocar sanciones para el funcionario o incluso la pérdida de su puesto, aunque no de su categoría de funcionario. El segundo punto

de conflicto sería el sistema de promoción interna, que introduce un modelo mixto en el que se rebajan las exigencias en los exámenes y evaluarán sobre todo las competencias profesionales, algo que cuenta con el rechazo frontal de los cuerpos superiores A1 por la pérdida de calidad y cualificación de los candidatos. CSIF reclama además el restablecimiento del derecho a la jubilación parcial voluntaria del personal funcionario y estatutario para corregir «la discriminación respecto a las personas que se rigen por el Estatuto de los Trabajadores».

Otras reivindicaciones sindicales están relacionadas con la recuperación de la jornada de 35 horas, la homologación de las cuantías que se perciben por trienios; definir las mejoras retributivas por la carrera profesional; cambios en el sistema retributivo y obsoleto; equiparar las dietas entre grupos profesionales y la recuperación de la cuantía íntegra de las pagas extraordinarias.